

Villalba

Año de 1896.

96d

Libro de actas de las se-
siones que celebra el Ayun-
tamiento en dicho año



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Coto número Uno

En la villa de Villalba a cueros de Enero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Comunes los tres concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar. de Bruna Gaultas con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan lectura de los Decretos oficiales correspondientes, y verificado dichos Decretos quedaron celebrados de las ordenes y disposiciones de que se refieren en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que como a los tres concejales constaba el objeto de la convocatoria, en perjuicio definitivamente las cuentas del Ayuntamiento por pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor D. Juan de su vida y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se reunieron por los tres concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez y nueve mil ciento sesenta y cinco pesetas barbas y cuatro centimos, y la data

en diez y siete mil novecientos una pesetas, cincuenta
y nueve centimos, acordando en propia forma, se
pase las mismas con toda su documentación a la
Junta municipal para su revisión y censura, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento
senta y uno de la Ley municipal, cumplien-
do lo previamente lo dispuesto en el apartado b
cero de dicho artículo para lo cual debe darse
credenciamiento al ocupante por medio de bandos y edic-
tos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito
lo que de ella se le ofrezca y parera en el término
de quince días.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente, expuso que la
municipal también el presupuesto adicional de resultas
al ordenarse corriente lo someterá al examen de la
corporación después de examinar referido presupuesto, ac-
to a probarlo en todas sus partes, por no encontrar
para algunos que ponele y que se exponga al pu-
blico por término de quince días con arreglo a la ley
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-
minada la sesión levantándose la presente acta
que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr.
certifico =

J. J. Gualdo Durán

Antonio Lombardo

Antonio Ferrández



Mano y Saca

Julian Rodriguez

Mano y Saca

Juan Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta numero dos.

Intero
Damas
Cruzada
Damas
Remanetes
Mojados
Mojados
Mojados

En la villa de Villalba a Once de Mayo de mil 870 ochocientos noventa y seis reunidos en las Casas Comunes de la villa los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Juan de la Cruz con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Prudente, en la orden que yo el Sr. dice lectura de los Coletores oficiales los como precedentes y verificados dichos Señores quedaron enterados de las ordenes y disposiciones y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En habiendo oído abuelto de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

[Signature]

Antonio Fernandez

[Signature]

Julian Rodriguez

Antonio Zambrano

Mar. 1850

José M. Minero

Por su cda

Acta numero 101

D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En la villa de Villalba a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se separan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Eduardo Quiroz y bailias con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta en la forma por el Sr. Presidente, etc. ordeno que se elija el Sr. don Juan de los Polvorinos oficiales correspondientes y verificados dichos que darán cuenta de las ordenes y su cumplimiento segun en ellos continen etc.

Conquida se hizo y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento a probar las traslaciones de dominios de fincas rústicas propuestas por la Junta provincial que constan de las relaciones formadas al efecto y que se remitirán al Sr. Director de Hacienda de la provincia para su aprobacion y poder ser incluidas en el expediente de amillaramiento del proximo ejercicio. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion en la que se firmó la presente acta que antecorren los





Donde es intervenido que yo el fin certificado
Eduardo Berra *Miguel Berra*

Antonio Fernandez
Jubana Rodriguez

Antonio Zaudrauo *Juan Vido*

Jose Almoruz
Pedro Garcia

Acta numero cuatro

En la villa de Villalba a veinte y seis de Enero de mil
 ochocientos noventa y seis: reunidos en las salas consistoriales
 los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Berra y bailias
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta y
 por el Sr. Provedor, este ordeno que yo el fin de ser lea
 libro de los Proletos oficiales correspondientes y verifi-
 cada dichos se quedaron enterados de las ordenes y
 su respectiva disposiciones en ellos contenidas.

Indignada se leyo y aprobo el acta de la anterior.
 Hecho segun lo acordó el Ayuntamiento, dar por su-
 bscrita y declarada de finitima la lista de electores
 y como personas que son Senadores del presente año

por no haberse formado reclamación alguna con-
tra la misma en los veinte días por que ha estado o-
cupada al publico.

Seguidamente acordó el mismo la distribución
de fondos correspondiente al uso de la feria en
proporción a la dorsal parte del presupuesto. Y
que habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
terminada la sesión levantándose lo presente
acta que subman en los términos convenientes de que
yo el Sr. certifico.

J. M. Eduardo Sáenz *Marcelino Sáenz*
Juan Rodríguez *Antonio Fernández*
Antonio Lambuello *Juan y Viza*
José Guerrero
Pedro García

Acta número cinco

En la villa de Villalba a 10 de febrero de mil
ochocientos noventa y seis, reunidos en los salones de la
dorsal los Sr. concejales que susciben y al margen se
expresan bajo la Presidencia del Sr. *Medardo Sáenz*
de *Puerto y Cañilla*, con objeto de celebrar un con-
vite ordinario, a fin de que por el Sr. Presidente, se
ordene que yo el Sr. *Medardo Sáenz* de *Puerto y Cañilla* ofe-

- Presid. del*
- J. Sáenz*
- Concejales*
- A. Sáenz*
- J. Viza*
- J. Fernández*
- J. Lambuello*
- J. Guerrero*
- J. Rodríguez*



en las correspondientes y sus fines de dadas las quodammodo
tenidas de las ordenes y superior de quodammodo
contendidas.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Pero
habiendo oído el simulado de que tratan se dio por terminada
la sesión levantándose la presente acta que auto-
man los sus concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Guillermo Bues

Narciso Nuro

Juan Eriola

Antonio Fernandez

Antonio Zambrano

Juan Páramos

Julian Rodriguez

Pedro Barrio

Acta numero 114.

En la villa de Villalba a nueve de febrero de
1801 mil ochocientos noventa y seis: reunidos en la
Casa Consistorial los tres concejales que suscriben
y al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz
del Sr. D. Eduardo Ponce y Castilla, con
el fin de celebrar sesión pública ordinaria, habiendo
esta por el Sr. Presidente este ordenó que yo el Sr. D.
Narciso Nuro, secretario, conyundiente, y con-
firmado dicha. En quodammodo veterada, de las ordenes y
superiores de quodammodo en ellas contenidas.
Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Yo

habiendo acordado de que habeis en dicho Ayuntamiento
la sesion libandou la presentada a la que asistieron
los señores concurrentes de que yo el Sr. Intendente =

D. Eduardo Bueno

Rodrig Burg

Antonio Fernandez

Juan e Ysa

Antonio Zambrano

Juan Martinez

Julian Rodriguez

Rodrigo Garcia

Acta suscribida siete.

- D. D. Intendente
- D. D. Bueno
- D. D. Concejal
- D. D. Burg
- D. D. Ysa
- D. D. Fernandez
- D. D. Zambrano
- D. D. Rodriguez

Esta villa de Villalba a diez y seis de Febrero
después ochocientos noventa y seis: reunidos
la Casa Consistorial, la Sesion Concijal, que
suscriben y al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y D. D.
con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y
habiendo por el Sr. Presidente leído y de
que yo el Secretario hice lectura de las Reales
Oficiales, correspondientes, y certificadas de dictamen
sion, quedaron sustentada, de las ordenes, y
sion, disposiciones, y otras, contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la ant
sion. Fue habiendo acordado de que habeis en

D. D. Intendente
 D. D. Bueno
 D. D. Concejal
 D. D. Burg
 D. D. Ysa
 D. D. Fernandez
 D. D. Zambrano
 D. D. Rodriguez





N.º 0.042.859

después de terminada la sesión levantándose las
presente acta que autaura los tres concejales de
que yo el Sr. Presidente -

Eduardo Bernal

Rodrigo Muñoz

Manuela

Antonio Fernando

Antonio Zambrano

José Bermúdez

Julian Rodríguez

Pedro García

í tota numero ocho.

En la villa de Villalba a veinte y tres de fe-
brero de mil ochocientos noventa y seis: reunidos
en la Casa Consistorial los tres Concejales que
suceden y al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eduardo Bernal y Casillas, con
el fin de celebrar sesión pública ordinaria y abierta
esta por el Sr. Presidente este ordenó que yo el Sr. Presidente
se leyeran de las Boletines oficiales correspondientes y
verificado dicha lectura quedaron suscritos de la orden
que se expusieron de posesión en ella, contenidas y
seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior

Acto seguido se acordó la distribución de fondos
 correspondiente al mes de la fecha en proporción a
 la decima parte del presupuesto que aporata en cada
 la plaza, buques. Para también se acordó
 que tratar se dio por terminada la sesión levantada
 de la presente acta que autoriza lo. Por convenio
 de que yo de sus redifere =

D. Eduardo Buena Ramón Pérez
 Juan C. Antonio Toruando
 Juan C. Antonio Zambrano
 Juan C. Juan Rodríguez
 Juan C. Pedro García

Acta número nueve

En la villa de Villalba a primer de Mayo de
 mil ochocientos noventa y seis reunidos en la casa co-
 munal los tres bonafide que suscriben y al margen
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Edu-
 do Buena y Ceballos, con objeto de celebrar sesión pu-
 blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente en
 orden que yo el Sr. D. Juan C. de la C. de la C. de la C.
 oficial correspondiente y suscriben dichos Sr. que
 son entendido de la orden y se señalan las peticiones
 en ella contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

D. Eduardo Buena
 Juan C.
 Juan C.
 Juan C.
 Juan C.



6
Dist. y examinada detenidamente por este Ayuntamiento de
el proyecto de presupuesto municipal formado por la
Comision de Sr. D. Juan de la Cruz, para el ejercicio
de rentas de mil ochocientos noventa y con a mil
ochocientos noventa y siete, y reduciendolo con forma
y arreglado a las necesidades de esta poblacion
a las disposiciones siguientes y recursos de la locali-
dad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias
segun ordena la Ley Municipal y transcurridos, con
diligencia que lo acredite y reclamacion que
se presente se remita a la decision y votacion defini-
tiva de la Junta Municipal. —

Seguidamente se acordó se reparta el trigo del punto
Municipal entre los vecinos y labradores que lo soliciten
para lo cual se le conceda de termino hasta el
quince del actual. —

Tambien se acordó reunirse con instancia al Sr. Dele-
gado de Hacienda de la Provincia, solicitando ad-
vanta sin pago del documento que este pueblo tiene
por censuras, el sobrante de intereses de la circun-
cion y sus costas a favor de esta Corporacion. —

En particular se acordó se haga saber a D. Juan Ortiz
y de los constructores del edificio denominado la
Polvora al sitio de la Fuente nueva, que con la
brevedad posible continuen de demolar los muros que
existen del mismo y que aumentan ruina y son peligrosos
tanto para el publico y de no verificarlo en el



segun se acuerda que se le conceda se en fgo de a favor
 a su favor. Nos habiendo oido a todos los que trata
 se dio por terminada la sesion levantandose la pu
 ble esta que autoriza a los Sr. Concejales Concej
 ntes de que go el Sr. certifico

D. Manuel Pineda Juan Crisostomo
 Juan Rodriguez Antonio Landrau
 Antonio Fernandez
 Pedro Garcia

Acta número diez

Presid. El En la villa de Villalba a ocho de Mayo de mil ochocientos
 D. Pineda Cuarenta y seis, reunidos en la Casa de Ayuntamiento
 Concejales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se se pu
 J. Pineda saba por la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 J. Rodriguez de la Buena y Gualtier con objeto de celebrar sesion
 J. Landrau para ordenar a los obreros de esta villa por el Sr. Intendente
 J. Pineda este orden que go el Sr. Intendente de las Obras
 J. Fernandez de las Obras de esta villa y sus dependientes y se se pu
 que se acuerda que se le conceda se en fgo de a favor
 a su favor. Nos habiendo oido a todos los que trata
 se dio por terminada la sesion levantandose la pu
 ble esta que autoriza a los Sr. Concejales Concej
 ntes de que go el Sr. certifico





de los gastos ocasionados en las obras de reconstrucción del impolmido y acueducto de la Calle Castilla Vieja y Cammino vicinal de la Calera Nueva por Administracion por ser de escasa importancia y perentoria necesidad y que su importe de cuatrocientas setenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos la primera y ciento veinte y cinco pesetas la segunda, se satisfaga con cargo al Capitulo sexto articulo septimo y segundo respectivamente del presupuesto comunita. En ocho de Mayo de este año se dio por terminada la sesion celebrandose la presente acta que auto man lo de. Conm pto comunita) se que yo el

D. Juan Vico
 D. Antonio Zambrano
 D. Julian Rodriguez
 D. Antonio Fernandez
 D. Juan Martinez

D. Pedro Barasa

Acta numero once

En la villa de Villavieja a quince de Mayo



D. J. B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.

de mil ochocientos noventa y seis: reunidos en las
 las de... los de... que...
 se... bajo la... del...
 de... y... con objeto de...
 co... ab... por el...
 no... el... de... de...
 las... y... de...
 anteriores de las... y...
 ellas...

D. J. B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.
 B. B. B.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
 por terminada la sesión levantándose la presente
 acta que autorizan los señores...

D. J. B. B. B. J. B. B. B.

Julian Rodriguez Juan...
 Antonio... ...
 ...

Acta...
 En la villa de... a...
 de mil ochocientos...



Juntada los datos levantados en sus conceptos que se someten y al
concepciones mas que se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan
de Dios Caballero, D. Eduardo Ponce de Leon, con objeto de elevar
sesion publica ordinaria abierta esta para el Sr. Don
leante, etc. ordeno que yo el Sr. D. Juan de Dios Caballero de los
Dilectos oficiales correspondientes y verificada diligencia
des que se han enterado de las ordenes que se refieren en
promesas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Después se acordó el Ayuntamiento, a probar el re-
partimiento del trigo del Puerto hecho por la Comu-
nidad respectiva y que se haga saber a los peticionarios
que en el termino de tres dias presenten los fiadores
a responder de la cantidad que se les ha re-
partido. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion levantando la pluma
de este que subscriba los sus concurrentes de que yo el

Juan de Dios Caballero
Eduardo Ponce de Leon

José Mellero

Rodrigo Navarro

Juan Rodriguez

Manuel Viza

Antonio Zambrano

Pedro Barral

...



Acta número tres



D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan

En la villa de Villalba a veinte y nueve de mayo
 de noventa y seis años. Yo Juan Rodríguez
 Alcalde de Villalba. Los señores concejales que suscriben
 por el margen de esta cédula. Yo el Sr. D. Juan Rodríguez
 cura del Sr. D. Manuel D. Eduardo D. Juan y D.
 villas, con objeto de cobrar sueldo público
 ordinaria, abierta esta por el Sr. D. Juan Rodríguez
 en orden que yo el Sr. D. Juan Rodríguez de la
 Colección Oficial de leyes, decretos y disposiciones
 de, dictos Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección
 de leyes y disposiciones de, dictos Sr. D. Juan Rodríguez
 de, dictos Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección

En virtud de lo que se acordó en la anterior.
 El Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección de leyes
 con el fondo correspondiente al Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección
 en proporción a la obra que se le ha encomendado.
 El Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección de leyes
 La suma de ochenta y cinco reales
 mensuales para atender a la asistencia de un hijo
 suyo por ser pobre. El Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección
 por haberse de él por el Sr. D. Juan Rodríguez de la Colección
 la presente acta que se firmó en su consecuencia
 en el día de hoy.

Juan Rodríguez



N. 0.042.957



Juan Antonio
Antonio Zambrano

Juan y Ba

Rodrigo

Pedro

Nota número catorce

Presid. C.
D. Juan
bonifacio
de Borja
de la
de la
de la

En la villa de Villalba a cinco de abril de mil
ochocientos noventa y seis, reunido en las casas
comunitarias de los señores bonifacio de Borja y
al margen de la presente bajo la presidencia
del Sr. D. Eduardo Ojeda Saiz, con
objeto de celebrar sesión pública ordinaria,
abierta en su virtud, en orden
que por el Sr. D. Juan de Borja y Bonifacio de
oficiales conyuntivos y verificados, dichos
señores bonifacio de Borja y Bonifacio de Borja
en su sesión de los días anteriores y en su sesión
de los días anteriores.

En virtud de lo que se dijo en la anterior,
se ha acordado lo siguiente: *Asíntameinte de un*



no como tales para constituir los Colegios de la
 para el dia de la Diputacion a todos los señores
 para el de la misma provincia los Cabos Comunitarios
 y para el de la segunda parte la Suma de Ninos
 y que se comunicase al respecto al Sr. D. de la
 de la Junta provincial del Cabal con arreglo a
 la Ley que no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion levantandose la
 senta acta que autoriza a lo que sigue para la
 corriente de que yo el Sr. certifico

Dn. D. Juan Julian Rodriguez

Juan Martinez Manero

Antonio Zambrano

Rodrigo Ruiz

Pedro Lanza

Acta numero quince

En la villa de Villalba a diez y nueve de Abril
 de mil ochocientos y once, se celebraron en
 Casa Comunal los tres Cabales que se celebran
 al margen de un punto, bajo la presidencia de
 Sr. D. Esteban de S. de la Cruz y Orilla con
 objeto de celebrar una publicacion ordinaria

- Presid. D.
- D. S. M. de
- Com. J. de
- F. de
- Int. D. de
- D. de
- Al. de
- D. de
- Dem. de

abierta esta por el Sr. Procurador, este ordeno que
yo el Sr. D. Juan lectura de los Reletores oficiales y
compondiciles y ocupados, de desd. Sr. D. Juan
con entendidos de los ordenes y disposiciones de
posiciones en ellos contenidas.

En seguida de leyó y aprobó el acta de la aut.
Esto seguido acordó el Ayuntamiento, se ratifica
ga a D. Pedro Rodriguez Barrio, la suma de cui
to veinte puestas por sus dietas, socorros y de
mas gastos razonados como Comisionado en
la conduccion de quintos del actual reemplazo
a la Capital.

Cambien se acordó, se ratifiquen a D. Pastor de
Heros Fresno, la suma de cuentas y diez puestas
cincuenta centimos y por su haber como auxiliar
temporal, desde primero de Mayo a fin de
actual ante indicados, en la confesion de la
expedicion del amillaram^{to} y para se cedan
las personalidades para el proximo ejercicio.

Esto seguido acordó dicha Corporacion, por
der al nombramiento por sorteo de los contribu
yentes que en una lista unida, han de acordar
el medio de la contribucion el cupo de cada
uno de ellos puesto en el proximo ejercicio y en
fiada de dicha parte entre todas las categorias
resultare pagado por Sr. D. Joaquin Bonano Bai



D. Pedro Bañua y Concha, D. Felipe Rodriguez
 D. Antonio Poves Marquis, D. Ignacio Perea
 D. Manuel, D. Felix Rodriguez Holguera, D. Manuel
 Manuel Salas, D. Jose M. Plais Salinas, D. Juan
 Miguel Moreno y D. Juan Fernandez Villaneta y
 que se les cite a sesion extraordinaria a la mayor
 brevedad posible. Y no habiendo otras asuntos a
 que tratar, se dio por terminada la sesion libe-
 tando la presente acta que autorizan los de-
 conatos de lo que yo el Sr. certifico.



J. Eduardo Buesa
 Juan Rodriguez
 Antonio Zambrano
 Antonio Zambrano
 Pedro Lopez

Acta numero diez seis

En la villa de Badajoz a veinte y seis de Mayo
 de mil ochocientos noventa y seis reunidos
 los señores concejales de esta villa que suscriben
 al margen se expresan bajo la presidencia de
 don Manuel y Eduardo Buesa y bailles, es
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria

Presid. Manuel
 D. Eduardo Buesa
 D. Manuel
 D. Antonio Zambrano
 D. Juan Rodriguez
 D. Pedro Lopez



ta para por el Sr. Preside. C. este ordeno que yo el Sr. D. Juan Latorre de los Colegios oficiales correspondientes y verificados dichos Sr. quedaron en tercio de las ordenes y disposiciones de las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y a probó el acta de la anterior. Hecho seguidos acuerdos el Ayuntamiento, la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dotación parte del presupuesto. En habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que antecede con su cumplimiento. En fe y para el fin certifico

Alfonso de Pina

Julian Rodriguez

Juanexisa

Antonio Fernandez

Antonio Zambra

Francisco Puro

Pedro Hernandez

P.

Acta número diez y siete

En la villa de Mérida a tres de Mayo de mil

Primo de ochocientos noventa y seis, reunidos en las bases Comunitarias
D. Manuel los dichos Comisarios que suscriben y al mayor se expresa
D. Rodriguez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bues
con el Sr. Fiscal con objeto de celebrar sesion publica ordenada
por el Sr. Fiscal para el Sr. Comisario con el orden que
por el Sr. Fiscal de la lectura de los Colegios oficiales en
responsables y verificadas de los dichos que quedan en
terados de las ordenes y disposiciones de las Comisiones
en ellos contenidas.

En su virtud se leyo y se probó el acta de la anterior
Sesion habiendo otros asuntos de que trata se dio por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autorizan los Sr. Comisarios de que yo se

Edo. Bues Julian Rodriguez
Antonio Fernandez
Manexisa Antonio Zambrano
Nestor Muro
Pardo Benito
Acta numerada y oída

Primo de ochocientos noventa y seis, reunidos en las bases Comunitarias
D. Manuel los dichos Comisarios que suscriben y al mayor se expresa
D. Rodriguez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bues
con el Sr. Fiscal con objeto de celebrar sesion publica ordenada


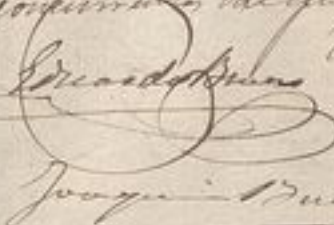
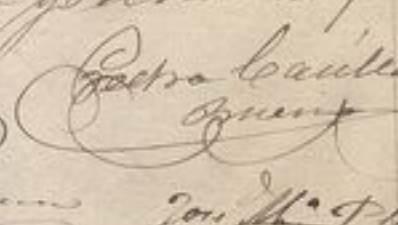

para que han sido citados con la antelación precedida por
 la ley para acordar el medio de hacer efectivo el Cupo de
 Consumos de esta villa en el presente ejercicio de mil ochocientos
 y ochenta y seis a noventa y siete. Vista la sesión
 y enterados los señores Concejales y después de una amplia
 discusión acordaron por unanimidad el medio de la
 Admon. municipal, como mas conveniente para
 hacer efectivo en dicho ejercicio el cupo de Consumos
 de alcohol y tal vez importante la suma de diez
 mil ochocientos ochenta pesetas señaladas a este
 pueblo con un cargo municipal del ciento
 por ciento sobre el cupo de Consumos de alcohol
 importante diez mil ochocientos pesetas. Acordaron
 al mismo tiempo la distribución del excedente
 y cargo municipal importante en punto veinte
 y un mil ochocientos pesetas entre todas las especies
 de tarifa en la forma siguiente:

	Cupo Pesetas	Cargo Pesetas
El cupo de Aguardiente alcoholado y licorosa la de	416 00	416 00
El de vino de todas clases la de	1.006 00	1.006 00
El de uisique la de	65 00	65 00
El de aceite de todas clases la de	1.385 00	1.385 00
El de las carnes vacuno, lanar y cabrio en fresco la de	550 00	550 00
El de la de Cerdo, en fresco y salada la de	1.295 00	1.295 00
El de trigo y sus harinas	31 00 00	31 00 00
Suma	7.817 00	7.817 00



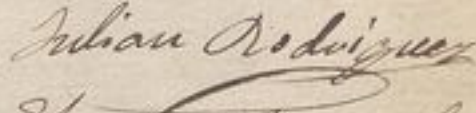
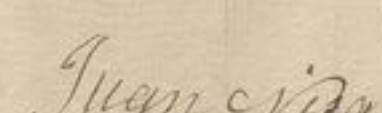
Suma anterior	7817 00	7817 00
M de cebada la de	560 00	560 00
M de Anroy y garbanos la de	315 00	315 00
M de los huesos grandes y pequeños	226 00	226 00
M de toda clase de paja de	142 00	142 00
M de toda clase de jabones	340 00	340 00
M de baba vegetal	300 00	300 00
M de sal comun	680 00	"
<u>Total</u>	<u>10880 00</u>	<u>10880 00</u>

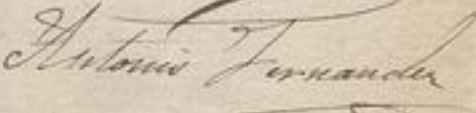

Y por último se acordó se comunicara esta cuenta a la
 Ex.ª Aduana de Hacienda de la Provincia con certificación
 de la presente. Con lo que se dio por terminada la sesión
 levantándose la presente acta que autorizan los señores
 señores de que yo el Sr. certifico =

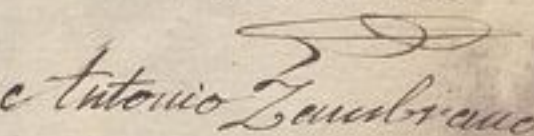
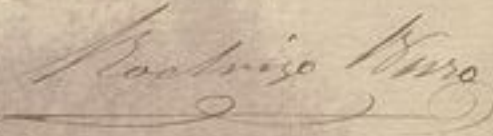





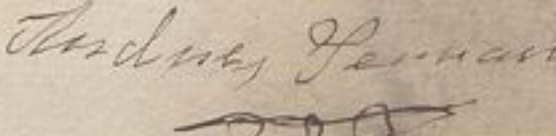
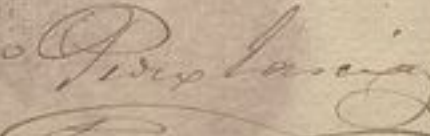






Juan
 D. L. P.
 bene
 J. P.
 D. P.
 A. P.
 J. L.
 J. P.
 J. N.





Acta de una sesion de ayuntamiento

- Presidente
- D. Alonso
- Concejales
- J. Rodriguez
- D. Pedro
- A. Fernandez
- J. Zambrano
- J. Jimenez
- J. Noya

En la villa de Villalba a diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Comunes con los señores Concejales que suscribe y al mismo tiempo los señores Concejales que suscriben y al mismo tiempo se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro y con objeto de celebrar una sesion publica ordinaria, a vista de una parte por el Sr. Presidente de ordenis que yo el Sr. D. Alonso de los Colegios Oficiales correspondientes y verificado cada uno de ellos con su correspondiente de las ordenes y suspensiones de provisiones en ellos contenidas.

Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Fue habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza los que concurren a que yo el Sr. Presidente

D. Alonso
 J. Rodriguez
 D. Pedro
 A. Fernandez
 J. Zambrano
 J. Jimenez
 J. Noya

Juan y Jose Pineda

Acta numero veinte

- Pres. D. J. Pineda
- D. J. Pineda
- D. J. Pineda
- D. J. Pineda
- D. J. Pineda
- D. J. Pineda
- D. J. Pineda

En la villa de Badajoz a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pedro de Pineda con objeto de celebrar reunion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Pineda. Cuyo ordenamiento que es el libro de la lectura de los Colegios oficiales, como por el Sr. Pineda se verificaron de acuerdo con el ordenamiento de las ordenanzas y disposiciones que se contienen en ellos.

En seguida se leyó y se aprobó la acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantándose con esta acta que autoriza lo Sr. concurren, el que

Yo el Sr. Pineda =
 Eduardo Pineda
 Juan Pineda
 Antonio Pineda
 Antonio Pineda
 Pedro Pineda

Pineda
 D. J. Pineda
 concejales
 D. J. Pineda
 D. J. Pineda
 D. J. Pineda
 D. J. Pineda

Pineda
 D. J. Pineda
 concejales
 D. J. Pineda



Acta numero veinte y uno

Preside
 D. Bernabé
 concejala
 D. Rodriguez
 Ferrisa
 D. Demando
 D. Senaro
 D. Lambrauo

En la villa de Villalba a veinte y uno de
 Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
 en las Casas Consistoriales los señores concejales que sus
 ciberas y alcaides con su esposa se llama Preside.
 del primer Ayuntamiento de Villalba D. Rodrigo Conroy
 punto, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
 naria, abierta esta por el Sr. Preside. Cede ordeno
 que se el Sr. dice lectura delos Boletines oficiales
 correspondientes y verificada dichos sus quaderns anteriores
 de las ordenes y su pimes disposiciones en ellos contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Hizo
 habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por ha-
 cerrada la sesion levantandose la presente acta que au-
 torizan los sus conuente de que go el Sr. certifico

Rodrigo Conroy Judica Rodriguez

Juan y Sosa Antonio Ferrasola

Andrés Jerrans Antonio Lambrauo

Pedro Landa

Acta numero veinte y dos.

Preside
 D. Bernabé
 concejala
 D. Senaro

En la villa de Villalba a treinta y uno de
 Mayo de mil ochocientos noventa y seis, reu-
 nidos en las Casas Consistoriales los señores



El Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Leonardo Bueno Casilla, con el fin
 de celebrar sesion publica ordinaria, habiendose por
 el Sr. presidente se ordeno que se lea el libro diez e lectura
 de los Boletines oficiales y verificados de esta Real Audiencia
 con interese de los ordenes y suspensiones de disposiciones
 su ellas, contenidas. =

Despues se leyó y fue aprobada el acta anterior.
 Acto segundo acordo el Ayuntamiento la distribu-
 cion de fondos correspondiente al mes de la fecha
 que proporcion a la dotal parte del presupuesto.
 Fue habiendo otros asuntos, de que tratar se dio
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autouiron los tres concurrentes, despues de
 el triu certifico = Antonio Zambrano

Eduardo Bueno Antonio Fernandez
 Juliana Rodriguez
 Andres Jencano Pedro Garcia

Acta numero veinte y tres

En la villa de Villalba a siete de Junio de
 mil ochocientos noventa y seis, reunidos en los
 banos concejales los Sr. Concejales que son

Presid. el
 D. D. Bueno
 boucajales



Memb.
D. Ferris
D. Ferris
D. Rodrig.

ben y aliviarán se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Eduardo Buena Vista, con ob-
jeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta
esta por el Sr. presidente, este ordeno que yo el
Sr. Sr. lea de los Boletines oficiales corres-
pondientes y enmendados, dichos Sr. Sr. quedaron en-
terados de las ordenes y suplicas de disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Este segundo acuerdo el Ayuntamiento, aprobar las
cuentas del municipal de la escuela de niñas de
esta villa correspondiente al ejercicio de mil ochocientos
veintidos y cuatro a noventa y cinco y que
se remita su copia al Sr. presidente de la Junta Provin-
cial de Instrucción pública a los efectos prevenidos.
Igualmente acuerdo dicha Corporación se requiera
a dicho Sr. Sr. el servicio de alumbrado público para
el ejercicio próximo de mil ochocientos noventa
y cinco a noventa y siete, el día veinte y cuatro
del actual y hora de diez a once de su mañana
por pagar a la Marca y por la cantidad de

de un momento a punta de bazo el pliego se condicio-
 nez que al efecto se formule por el Sr. Alcalde
 presidente. Sin habiéndose otros asuntos de que
 tratar, se dio por terminada la sesion levantada
 con la presente acta que autorizan lo tras con-
 currido de que yo el Sr. certifico

<i>Eduardo Bernal</i>	<i>Juan Quintana</i>
<i>Antonio Zambrano</i>	<i>Antonio Fernandez</i>
<i>Julian Rodriguez</i>	<i>Juan Vico</i>
	<i>Pedro Barrera</i>
	<i>...</i>

Acta numero veinte y cuatro

Presid. Jofe En la villa de Villalba a catorce de Junio de mil
J. A. Bernal ochocientos noventa y seis, reunidos en la Casa Comunal de
Concejales los Concejales que suscriben y al margen se expresan
A. Fernandez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bernal
J. Vico y Canillan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
J. Barrera y Canillan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
J. Quintana en abierta cita por el Sr. Presidente, este ordeno que yo
A. Bernal el Sr. dicie lectura de los Decretos oficiales correspondientes
 y verificase dichos Decretos quedando enterados de las
 ordenes y disposiciones de las mismas contenidas
 en seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior

Presid.
J. A. Bernal
Concejales
A. Fernandez
J. Vico
J. Barrera
J. Quintana
A. Bernal

En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por ^{terminada} la sesión levantándose la presente acta que autoricé los ^{señores} concejales de que yo el Sr. certifique =

Antonio Fernandez

Juanes de *Antonio Lambro*

Julian Rodriguez *Andrés Ferrero*

Jose Pujon *Pedro Garcia*

Acta numero veinte y cinco

Preside En la villa de Villalba a veinte y uno de Junio de
d. D. D. Buena mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Com-
Concejal. uniales los Srs. Concejales que suscriben y al margen
del Ayuntamiento se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar-
do de Arce y de D. Juanes de Cailla con objeto de celebrar sesión pública
y ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, ante el cual se
leuó y se leyó el Sr. D. Juanes de Cailla lectura de los boletines oficiales correspon-
dientes y verificada dichos Sr. quedaron enterados de las or-
denes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, aprobar la subasta
hecha a favor de Juanes de Cailla el terreno perteneciente del ar-
bitrio de pesos y medidas para el proveyo y ejercicio y
adjudicar por tanto definitivamente dicho remate al



misma por la cantidad de dos mil pesetas en que fue
 rescatada y que se le haga saber al mismo presto la
 misma y cumpla con las demas condiciones que
 constan del expediente. No habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminada la sesion libe-
 rando la presente acta que autoriza a los señores
 y prometes de que yo el Sr. certifico

Guillermo Pizarro

Antonio Fernandez

Julian Rodriguez

Juan Viza

Antonio Zambrano

Andrés Ferrando

José Quintana

Pedro Garcia

Pedro

Acta número veinte y seis

Presid. *En la villa de Villalba veinte y ocho de*
 D. Duero *Julio de mil ochocientos noventa y seis, reun*
 Concejal. *dos en las casas comitales de los señ. Concejales que*
 A. Ferrando *asistieron y al margen se representó la pre*
 J. Rodrig. *sentencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Polanco y*
 J. Capragi *señor de Villalba con objeto de celebrar sesion pública*
 J. Viza *ordinaria, sobre esta para el fin Presidente,*
 J. Quintana *se ordenó que yo el Sr. Secretario de*





Los Boletines oficiales correspondientes, y verifi-
cado todos los quedamos enterados de las
viduas y superiores disposiciones en ellos con-
tenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar
la cuenta presentada por Don Jorge Istevan Le-
flore, abogado y apoderado de este Municipio en
Madrid, de sus honorarios devengados en ge-
neral la reunion de sus perones a favor de
esta Corporacion y que su importe de tres-
cuenta noventa y dos pesetas treinta
centimos, se abonara a dicho Sr tan luego
como por el Estado se aban al Ayuntamiento
el importe de los intereses devengados hasta
la fecha, y que en la forma de hacer el pa-
go hubiere algun quebranto participara de
ello repetido Sr en la parte alienota que
le correspondiere.

Tambien acordó el Ayuntamiento se proce-

do a los conciertos voluntarios por concurrir en
la Adm. y lo particular que lo solicitan a un
efecto se conceda el termino de otro dia.

Tambien se acordo conceder a Juan. Alvar. Sem
no la suma de siete pesetas cincuenta centavos
mensuales para atender a la lactancia de un
hijo suyo por su falta de solvencia. y por
ultimo se acordó la distribucion de fondos correspon
diente al mes de la fecha en proporcion a la de
cada parte del presupuesto y que se satisfaga a
los empleados de este municipio sin haber con
siderado al segundo semestre del actual y junio.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion levantandose la presente
acta que autorizan los Sr. Concejales de que

el Sr. certifico = Julian Rodriguez
Pedro de Buenos
Antonio Fernandez
Juan Vico
Rodrigo Muro
Javier Masroy
Juan Pimontoy
Pedro Cortes

Acta numero veinte y siete

En la villa de Villalba a cinco de Julio de



Presente
 D. Juan
 Concejale
 J. Ortega
 J. Silva
 J. Guirre
 J. Lamb
 J. Jimenez
 D. Benzo

mil ochocientos noventa y seis, reunido en las casas con-
 sistoriales los señores concejales que sus bandos y alcaides
 se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 de los Rios con objeto de celebrar sesion pu-
 blica ordinaria, abierta para el Sr. presidente
 este ordeno que yo el Sr. dia de lectura de los probati-
 vos oficiales correspondientes y verificados dichos Sr.
 quedaron enterrado de las ordenes y suspensiones
 posiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
 anterior. Por haberse otro asunto de que
 trata se dió por terminada la sesion levantandose
 la presente acta que autorizan los Sr. concejales
 de que yo el Sr. certifico

<i>Julian Rodriguez</i>	<i>Julian Rodriguez</i>
<i>Juan Crisostomo</i>	<i>Juan Crisostomo</i>
<i>Jose Jimenez</i>	<i>Jose Jimenez</i>
<i>Pedro Garcia</i>	<i>Pedro Garcia</i>

Acta numero veinte y ocho

En la villa de Villalba a doce de Julio
 de mil ochocientos noventa y seis, reunido
 en las casas consistoriales los señores concejales que sus

Presente
 D. Juan
 Concejale
 J. Ortega
 J. Silva
 J. Guirre

D. J. Lamb: enben y al margen se expresan bajo la presidencia
 F. Quinones era del Sr. D. Eduardo Dueno con
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente, y se ordeno
 que yo el Sr. Dueno lectura de los Actos de oficio
 de correspondientes y queificado, dictos Sr. Quinones
 con entera de las ordenes y en primer lugar
 con en ellos contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio
 por terminada la sesion levantando la pre-
 sente acta que autorizan los Sres. conijales con
 con que yo el Sr. Dueno certifico.

Eduardo Dueno Julian Rodriguez
 Antonio Fernandez Francisco
 Antonio Zambrano Jose Quinones
 Rastros Puro
 Leon Sanchez

Acta numero veinte y nueve

En la villa de Villalba a diez y nueve de Julio
 de mil ochocientos noventa y seis reunidos en
 las Casas Comunes de este Concejala que suscribe
 y al margen se expresan bajo la presidencia

Sr. D. J. Lamb
 Sr. D. J. Quinones
 Sr. D. J. Rodriguez
 Sr. D. J. Fernandez
 Sr. D. J. Zambrano





del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Bañillos, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en orden que yo el Sr. dice lectura de los Decretos oficiales correspondientes y unificados, dichos Dec. quedaron alterados de las ordenes y reformas disposiciones en ellos contenidas.

Despues se leyó y a probó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Ayuntamiento se proceda inmediatamente con las formalidades que determina la Ley, a la formacion de cuatro secciones para el estudio de asuntos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de esta villa en el presente ejercicio. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza los Dec. conijales convenientes a que yo el Sr. certifico.

Edmundo Bueno
Mano Riba

Juliana Rodriguez
Antonio Fernandez
Jose Martinez

Antonio Zambrano Antonio Barrero
 Pedro Barrios

Acta número treinta

Presid. D. Manuel
 Conajale F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana

En la villa de Villalba a veinte y seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que suscriben y al margen se repone bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Barrero con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la lectura por el Sr. presidente, este orden que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales, los mandos de las ordenes y en fin de las disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión segun acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proposición de la dorada parte del presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan lo Sr. Conajale concerniente por el Sr. presidente certificar.

Eduardo Barrero Julian Rodriguez
 Antonio Fernandez

F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana
 F. Quintana



(20)

Francisca Joa. Quimones
 Anteriori Zambrao Rodrigo Burgos
 Pedro Garcia

Acta número treinta y seis.

En la villa de Villalba a dos de Agosto de
 mil ochocientos noventa y seis: reunidos en la
 Casa Consistorial los tres Concejales que al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Eduardo Puerto Basillas, con el fin
 de celebrar sesión pública ordinaria y abierta
 esta por el Sr. presidente en el orden que ya
 el Sr. dice testera de los Protocolos oficiales
 correspondientes y verificado dichas tres queda
 con celebrada de las ordenes y suplicas, disposi-
 ciones, en ella contenida

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 acto según se acordó el Ayuntamiento que
 inmediatamente y por el término de quince
 días se habra la recaudacion del trigo del Pa-
 rto en la forma prescrita por la ley. Y no
 habiendo otra asuntos, de que tratar se dio

por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los tres concavesales de que yo el tño certifico =

Edmundo Bueno Antonio Lombardo

Antonio Fernandez Jose Paganon

Rodrigo Torres Juan Viza

Pedro Garcia

Acta numero treinta y dos.

Presid. del Concej. de Villalba a nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y seis. En la casa consistorial siendo los tres de la mañana los tres Concejales, que al amanecer se reunen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Edmundo Bueno Casillas con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta esta por el Presidente se ordeno que yo el tño diese cuenta de los Notulios oficiales, y verificado dicho, los tres quedaron enterados de la orden, y se hicieron disposiciones en el caso siguiente. Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.





i solo seguido el Sr. Presidente manifestando
 haberse leído y publicado en la forma y tenor
 que previene el artículo sesenta y ocho de la ley
 municipal, que en la sesión de este día y hora
 acordada se procedería al sorteo de los voca-
 les asociados, que habían de constituir con el
 Ayuntamiento la Junta municipal en el presente
 ejercicio, se estaba en el caso de proceder a di-
 cho sorteo. Interada, los Sr. concurrentes, se pro-
 cedió a verificar aquel desde luego en la ma-
 nera siguiente entre las secciones, dando dicho
 sorteo el resultado siguiente: Para la primera
 sección D. Manuel Rodríguez Sánchez y don
 Juan Pablo Martínez; Para la segunda sección
 D. José Felice Buena, D. Miguel González Li-
 ceno y D. Luis Sánchez Cano; Para la tercera se-
 ción D. Gregorio Matamoros Pablo, D. José María
 Martínez Matamoros y D. Bartolomé Alvarillo
 y para la cuarta sección D. Vicente Domínguez
 y Domínguez y D. Manuel Cardinal Gallardo y
 acordando se haga público el resultado

por medio de sucesos en el Boletín Oficial
 de la provincia y que se les expida a dichos le-
 yentes sus respectivos mandamientos. En lo
 tocante a otros asuntos de que tratarse por
 terminada la sesión levantándose la presente
 acta que autorizan los señores concurrentes, de que
 yo el Sr. secretario certifico -

Antonio Labraño
 Eduardo Bueso
 Antonio Fernandez
 Juan Garcia
 Pedro Garcia
 Juan Garcia

Acta numero treinta y tres

En la villa de Villalba a diez y seis de Agosto
 de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las ca-
 sas consistoriales los señores concejales que suscriben y al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Eduardo Bueso Castilla, con objeto
 de celebrar sesión pública ordinaria, a brevedad cita
 por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. de
 se lectura de lo Boletín oficial correspondiente
 y verificado, dichos señores quedaron enterados de las
 ideas y disposiciones contenidas en ellas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Presidencia
 D. Eduardo Bueso
 Sr. Secretario
 Sr. Juan Garcia
 Sr. Antonio Fernandez
 Sr. Pedro Garcia
 Sr. Juan Garcia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoriza los tres concejales comisionados a que por el Sr. certifique

Juan de Buena

Ruiz de Burgos
Antonio Fernandez

Juan Viza

Julian Rodriguez

Antonio Zambrano

José Murillo

Pedro Garcia

Acta numero treinta y cuatro

- Presidente
- D. J. Buena
- Concejales
- D. Buena
- F. Viza
- A. Fernandez
- J. Zambrano
- J. Rodriguez
- J. Murillo
- P. Garcia

En la villa de Mérida a veinte y tres de agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Comunit. los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Buena Cañal con el objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, este ordenó que se diese lectura de los Boletines oficiales con sus providencias y rescriptos, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y su primera disposicion en ellas contenidas,

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesion levantandose lo
 presente Acta que autorizan los Sres. Conu-
 jales concunemente de quoy se el dho. certificado

Eduardo Bueno

Rodrigo Buro

Juan Nisa

Antonio Jimenez

Antonio Zaulcano

Julian Rodriguez

Joa. Quintana

Pedro Garcia

Acta numero treinta y cinco

- Punto 1º
- 2º D. Bueno
- Concejales
- 3º D. Buro
- 4º D. Nisa
- 5º D. Buro
- 6º D. Buro
- 7º D. Buro
- 8º D. Buro
- 9º D. Buro
- 10º D. Buro

En la villa de Villalba a treinta de
 Agosto de mil ochocientos noventa y seis
 reunidos en las casas de los Sres.
 Concejales que suscriben y al margen se es-
 presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Bueno Barilla, con el fin de celebra-
 racion publica ordinaria, abierta esta por
 el Sr. Presidente, etc. ordeno que se hiciera
 lectura de los Coletores oficiales y correpondientes
 y cumplidos, dichos sin quedasen alterados
 de la orden y se permitieron las peticiones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior





Acta segundo acuerdo el Ayuntamiento la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto. Quedo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión celebrándose la presente acta que autografa los señores concurrentes de cuyo el Sr. Contador

Jr. Dn. D. Juan P. Rosario Buro
Antonio Zambrano

Julian Rodriguez Antonio Fernandez
J. J. Huimang

Mano ysa Pedro Barand

Acta número treinta y seis

En la Villa de Villalba a veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en las Casas Consist. los señores Con

D. Juan C. Cepeda, que suscribe y al margen se expresan bajo
 el nombre de la presidencia del Sr. D. Eduardo de Oñate
 y de los señores D. Juan de S. con objeto de celebrar sesion pu-
 blica ordinaria, abierta esta por el Sr. D. Oñate
 presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan C. Cepeda le-
 yere de los S. Boletines oficiales y conser-
 vados y que se leyeran dichos S. Boletines quedaron
 ordenados de las S. ordenes y disposiciones y de las dispo-
 siciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de
 la anterior. No habiendo otros asuntos de
 que tratar, se dio por terminada la sesion
 celebrandome la presente acta que autenticamos
 los S. D. concuerdan, de que yo el Sr. D. Juan C. Cepeda

D. Eduardo de Oñate
 D. Juan C. Cepeda

Antonio Zambrano Antonio Fernandez

Juan de S.

Juan Viza

Pedro Lopez

Acta numero treinta y siete

En la villa de Villalba a tres de Septiembre



Se unió ochocientos noventa y diez: cuando
 en las bases Constit. los Sres. Concejales que
 suscriben y al margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno la
 silla con objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria abierta la sesión por el Sr. pre-
 sidente con orden que se el Sr. dice lectura
 de los Boletines oficiales correspondientes y
 verificada dichos Sres. quedaron enterados
 de las ordenes y disposiciones contenidas
 en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesión levantándose
 la presente acta que autoriza lo Sr. Con-
 jumental de que se el Sr. Certificado

Francisco Buelvas

Julian Rodriguez

Antonio Zambreno

Antonio Fernandez

José Simón

Juan Viza

Pedro Rodríguez

Acta numero treinta y ocho

Presid^{te}
D. Juan
Concejales
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En la villa de Villalba a veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo de Buenos Villas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, este ordeno que yo el Sr. leyo la lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. que daran su voto de las ordenes y su ponencia de las disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico.

J. Madrid

Antonio Zambrano

Julian Rodriguez

Antonio Fernandez

José Jimenez

Pedro...

Acta numero treinta y nueve

En la villa de Villalba a veintiseis de Septiembre



Presid^{te}
D. Juan
Concejales
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan





D. Pedro García de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en
 las Casas Comunitarias, los señ. Concejales que sus-
 criben y al margen se expresan bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde accidental D. Rodrigo Buro
 y Buro, con objeto de celebrar sesión pública or-
 denaria, abierta esta por el Sr. presidente, entre
 ordenes que yo el día diez lectura de los Coletores
 oficiales correspondientes y venificados, dichos señ.
 quedaron enterados de las ordenes y sujeciones
 disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento la distribución
 de fondos correspondientes al mes de la fecha en
 proporción a la dorada parte del presupuesto
 se aprobaron todas los pagos hechos hasta este día.

Seguidamente acordó dicha Corporación se
 abonen a D. Pedro García, la suma de diez
 pesetas por su dieta y deudas gastos en la
 conducción y entrega en Caja de los mosos de
 actual recuento al año en este pueblo. Y no
 habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesión levantándose la

procedente acta que autorizan los Sr. Concejales
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Roberto Benro Julian Rodriguez

Antonio Landrino Antonio Fernandez

Juan Jimenez
Juan Viza

Pedro Garcia

Fe

Acta numero cuarenta

Juan Jofe
D. Dueno
Concejal
at Benro
" F Jimenez
" Ferrer
" J Rodriguez
" D Benro
" F Jimenez

En la villa de Villalba a cuatro de Octubre
de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en los bany
conuictos los Sr. Concejales que suscriben y al mar
que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Dueno Caullas, con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Pu
sidente, este ordeno que yo el Sr. Dueno lectoral
de los Boletines oficiales como pondientes y certi
ficado, dichos Sr. quitaron interinadot de las orde
nes y su periores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior. Y por haberse otros asuntos de que tra
tar, se dió por terminada la sesion levantando
por la procedente acta que autorizan los



Recomendables de que yo el Sr. certifico
D. Juan de Dios Antonio Fernandez

Yo Juan de Dios

Juan Xosa Julian Rodriguez
Pascual Borge
Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y uno

Presid. D. Juan de Dios
Consejal D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios

En la villa de Villalba a once de abril
de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
en las casas comunales los Sr. Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bue
nos vinillas, con objeto de celebrar sesion pu
blica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi
dente, este ordeno que yo el Sr. deen lectura
de los Colegios oficiales, correspondientes y
verificado dichos Sr. quedaron enterados
de las ordenes y disposiciones contenidas
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y fue aprobada el acta ant.
Ocho seguida el Sr. Presidente manifesto

que habiendole dado conocimiento de que una
puera de ganado lanar de la propiedad de D^{na}
Ignacia Carretero Galan, D^{no} Juan Ortíz Barrio y
D. Pablo Calle Moreno de esta villa de Badajoz
atacadas de viruela, con cuyo motivo habia
señalado las medidas preventivas que habia
creido conveniente para evitar la propagacion
de la misma y lo ponía en conocimiento
de esta Corporacion para que acordase lo que
cruge oportuno. Entendidos los dichos señ.
aprobó las disposiciones preventivas adoptadas
por el Sr. Presidente y autorizó al mismo con-
petentemente para señalar los términos en que
halla de pastar el ganado infectado y seña-
tando las medidas que crea conducentes al objeto
indicado. En no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesion levantándose lo
presente acta que autorizan los Sr. Concejales
de que por el día certifico Antonio Fernandez

Ed. de los Señores
Juan C. Pizarro
Julian Rodriguez
Francisco Pizarro
Pablo Pizarro



Pres.
D. Juan
Conj.
" J. P.
" J. P.
" J. P.
" J. P.
" J. P.
" J. P.



Acta número cuarenta y dos.

- Preside C. ...
- Concejales
- J. ...
- J. ...
- J. ...
- J. ...
- J. ...

En la villa de Villalba a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las Casas Comunes los señores Concejales que suscritos y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno y Cavallero con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abrió esta por el Sr. Presidente este orden que yo el día diez lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificado, dichos señores quedaron enterados de los ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

Con seguida se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico.

Eduardo Bueno
Mane ...

Juan ...
Julian Rodriguez

Antonio Fernandez *Escritor*

Pedro Garcia

Acta uniuersal cuarenta y tres

Presid. Sr.
D. Manuel
Comis. Sr.
F. Rodriguez
F. S. Sr.
F. Jimenez
Sr. Juan de
Sr. Pedro

En la villa de Villalba a veinte y cinco de Octubre
de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en la Sala
de las Comis. los Sr. Comisales que asistieron y al
margen se represento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Eduar. de Brena y Asist. con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abintesta por el Sr. Presidente
este orden que yo el Sr. D. Juan de Brena
Boletines oficiales correspondientes y verificado dicho
Sr. D. Juan de Brena y Asist. de las ordenes y disposiciones
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acta seguida acordó el Ayuntamiento la distribución
de fondo correspondiente al censo de la felcia en pro
porcion a la dorada parte del presupuesto. Pero ha
biendo otros asuntos de que tratar se dió por hoy
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autoriza en los sucesos de que goza el Sr. D. Juan de Brena

Eduardo Brena
Manuel Sisa

Julian Rodriguez
Jose Jimenez



Pedro Barea

Acta numero cuarenta y cuatro

- Preside
- D. Manuel
- Consejero
- D. J. Quintana
- Secretario
- D. J. Garcia
- D. Buro
- D. Rodrig

En la villa de Villalba a primero de Noviembre
 de mil ochocientos noventa y tres: reunidos en las ha-
 sas conuict. los Srs. Consejeros, que suscritos y al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduar-
 do Bruno Guillot con objeto de celebrar una publica
 ordenanza, abierta esta por el Sr. Presidente, se ordeno
 que por el dia diez de octubre de los doctores oficiales con-
 respondiendo y concurriendo, todos S. No. quedaron entre-
 nado de los ordenes y se firmo las disposiciones en ellos
 contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Que habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
 terminada la sesion levantandose la presente acta
 que autorizan los Srs. conuocantes de que yo el Sr.

Preside
 D. Manuel Buro Juan Visa
 D. J. Quintana Antonio Fernandez
 D. J. Garcia Julián Rodriguez
 D. Buro J. Quintana
 D. Rodrig



Punto
de
la
Comun.
de
la
Real.
de
la
de
de
de

Acta número cuarenta y cinco

En la villa de Villalba a ocho de noviembre de
mil ochocientos noventa y seis; reunidos en las
cámara de ayuntamiento los señores concejales que suscriben
y el marqués se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eduardo Duero Cantalejo
con el fin de celebrar sesión pública ordinaria
abierta para el Sr. Duero. Cuyo ordeno que se
por el día de la lectura de los Colegios oficiales
correspondientes y verificada, dicho Sr. Duero quedara
enterado de las ordenes y superiores disposiciones
que en ellos contenida.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
habiendo otros asuntos de que tratar, se
dijo por terminada la sesión levantándose a
la presente acta que autoriza lo suso
expuesto de que yo el Sr. Duero certifico =

Eduardo Duero *Julian Rodriguez*
Joaquín... *Antonio Fernandez*
Mariano... *Pedro Garcia*

Acta número cuarenta y seis
En la villa de Villalba a quince de noviembre

FABRICA N. DE
P. M.
P. J.
P. A.
P. N.
P. S.
P. T.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Presidente
 D. Dueno
 Comisario
 D. F. Jimeno
 D. Moreno
 D. Borriol
 D. Hernandez
 D. Jimeno

bre de mil ochocientos noventa y siete reunidos
 en las Casas Comunitarias los señores Comisarios que suscriben
 y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Sr. D. Eduardo Dueno Comisario
 el fin de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presidente este orden que yo el Sr. D. Dueno
 se lectura de los Boletines oficiales Comunitarios
 y confiado todos los señores quedaron enterados
 de las ordenes y disposiciones contenidas en
 ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesion habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminada la sesion levantandose lo
 presente acta que autoriza los señores Comisarios
 y yo el Sr. D. Dueno certifico.

Eduardo Dueno Julian N. Siquero
 Antonio Fernandez Juan Jimeno
 Pedro Jimeno
 Juan Jimeno Pedro Jimeno



Acta numero cuarenta y siete

Presidente
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.
 D. D. D. D.

En la villa de Mérida a veinte y tres de
 octubre de mil ochocientos noventa y siete
 reunido en las casas de la Real Academia de San Fernando
 las que suscriben y al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Ponce
 de León y Britta con objeto de celebrar sesión publi-
 ca ordinaria abierta esta por el Sr. Presidente de
 orden que yo el día diez lectura de los Cole-
 gios oficiales correspondientes y verificada
 dicho Sr. presidente autorizó de las ordenes
 y suplicas disposiciones y en ellas contenidas
 consecuencia de ley y a proba de esta de la aut.
 y por habiendo otro asunto de que tratar se dio
 por terminada la sesión levantándose la presen-
 te acta que autoriza al Sr. Conde de Concha
 de que yo el día certifico =

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]
[Signature] *[Signature]*

D. D. D.
 D. D. D.
 D. D. D.
 D. D. D.
 D. D. D.
 D. D. D.
 D. D. D.

Acta número cuarenta y ocho

Presente
 D. Juan
 Comisario
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan
 D. Juan

En la villa de Villalba a veinte y nueve de mes de
 de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en las
 Casas Comit. los tres Comisarios que suscriben y al
 margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Eduardo Pizarro Caillaud, con objeto de celebrar se-
 sion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presi-
 dente ordeno que yo el Sr. D. Juan Comisario de los Colegios
 oficiales correspondientes y verificado dichos Sr. que
 dieron lectura de las ordenes y disposiciones dis-
 posiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Ocho seguidos acordó el Ayuntamiento la distribu-
 cion de fondos correspondiente al mes de la fecha
 en proporción a las dorada parte del presupuesto.
 Los habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizaron los tres comisionados de quingo

El Sr. certifica
 Juan Comisario Antonio Fernandez
 Juan Comisario Jose Comisario
 Juan Comisario Juan Comisario
 Juan Comisario Juan Comisario
 Juan Comisario Juan Comisario

Acta número cuarenta y nueve

D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de
D. Juan de

En la villa de Villalba a seis de Diciembre de
mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la casa
convista los señores concejales que suscriben y al mar-
quese se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Bueno Cañillas, con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr.
Pres. Este ordeno que yo el Sr. de la lectura
de los Boletines oficiales y correspondientes y asi
ficado, dichos señores quedaron enterados de las or-
denes y disposiciones de que se trata en ellos contenidas.
En seguida se leyó y se probó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada la sesion, levantandose la presen-
te acta que autorizan los señores concejales, concur-
te a que yo el Sr. certifico.

[Firma] Antonio Fernandez
[Firma] Jose Mariano
[Firma] Rodrigo Vazquez
[Firma] Julian Rodriguez
[Firma] Manuel Vazquez
[Firma] Pedro Sanchez

Acta número cincuenta

En la villa de Villalba a diez de Diciembre

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





Presidente
 D. Manuel
 baraja
 D. Alvaro
 D. Juan
 D. Rodrigo
 D. Esteban

de mil ochocientos noventa y seis; reunidos en las
 ses Comunitarias y las Ses. Extraord. que se celebraron y se
 acordó se repusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Bernalte con objeto de celebrar se-
 sion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presd.
 este orden que ya el Sr. D. en lectura de los Decretos
 oficiales correspondientes y verificada, dichos S. D.
 quedaron el tenor de los S. D. y superiores de que
 se inserta en el tomo S. de esta S. D.

En segunda se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 A lo seguido se dio cuenta por un' el Sr. de la Circular
 del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha
 treinta de Noviembre último, en la que prevenia
 proceda inmediatamente a la renovación de la mitad
 de los individuos S. de la Junta provincial y demás ve-
 cantes que existan en la misma y entendido lo Sr.
 concurrentes y teniendo presente dicha Circular y de-
 mas disposiciones vigentes se procedió a practicar aque-
 lla operacion en la forma siguiente.

En primer termino se procedió a verificar un sorteo
 entre los puntos S. nombrados en la ultima reno-
 vacion para que la suerte de rigue cual de los
 puntos S. le correspondia cesar por haber sido

elegido en aquella fecha en sustitucion del punto falle-
 cido. Antonio Fernando Cantanas que le correspondia
 cesar en esta renovacion y verificada dicha sorteo fue
 designado por la suerte para sustituir al citado punto
 Antonio Romadiego Garcia cesando por tanto el mismo
 en su cargo que sera comprendido dicha vacante en esta
 renovacion.

Puntos repartidos que han de renovarse Menos 31
 que el presente año } Porantes 5

	Puntos	Suplente	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	2	1	3.
Idem a la Dileccion de Hacienda	3	2	5
Totales	5	3	8.

En vista de esta demostracion se procedio por el ayun-
 tamiento al nombramiento por sorteo de entre los tres que
 por i' categoria 1 de contribuyentes formada al efecto
 de los dos puntos y un suplente que le corresponde nom-
 brar, resultando elegidos los Sres siguientes:

Para punto 1	Contrib. para el punto
D. Felipe Rodriguez Melguera	73'29
" D. Juan Bueso Casilla 1	366'21.
Para suplente	
D. Juan Rubio Santa 1	12'55.

En seguida se procedio a la designacion de los que
 deben figurar en la propuesta anterior para lo que
 corresponde elegir a la Dileccion de Hacienda y
 tambien tambien elegidos por la suerte los Sres que
 se pasan a expresar.

Contribuyentes de mayor cuota S

D. Pedro Cuervo de Castilla	1663.
" Damián Caillas Bueno	179.
" Juan i. Vato Moratua	178 1/2

Contribuyentes de cuotas medianas S

D. Juan Cuervo Sobro	27.
" Enrique Cuervo Sobro	42.
" Manuel Cuervo Moreno	33.

Contribuyentes paravotos S

D. Enrique Salamanca	304.
" Manuel Cuervo Salom	100.
" Juan de la Torre	41.

Para Suplemento S

Primera Vuelta

D. Victoriano Bueno Cailla S	105.
" Juan Cuervo Ortiz	388.
" Policiano Moral i. Trevino	123.

Segunda Vuelta

" Manuel Rodriguez Saucedo	63.
" Domingo Salas Salom S	36.
" Antonio Cuervo Regale S	25.

Y acordando el Ayuntamiento se eleva inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda la proposicion que esta prevenida para la designacion de los individuos S que le corresponden nombrar. Y no habiendo otros asuntos S de que tratar se dio por terminada la sesion, levantando

Sea la presente acta que autoricar los d[ic]hos
Concejales concuerdan de que yo el Sr. D. Juan

Eduardo Berra Antonio Fernandez
Jose Martin
Rodrigo Berra

Manuel Pina Julian Rodriguez

Pedro Berra

Acta numero cincuenta y seis

Presente
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra
D. B. Berra

En la villa de Villalba a veinte de Diciembre
de mil ochocientos y noventa y seis, reunidos en las
carras bonitas los d[ic]hos Concejales por su voluntad y
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Eduardo Berra villa S, con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abierta esta por el
Sr. Presidente este ordeno que yo el Sr. D. Juan lecto
ra de los Decretos oficiales y reales y verifi-
cado dichos d[ic]hos decretos y reales de los ordenes
y superiores y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó la acta de la anterior.
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que con
motivacion de los p[er]tinentes que esta p[er]tine...





la clase proletaria de este pueblo por la falta
 de trabajo han seguido ocurriendo, se le habrán pre-
 sentado de varios jenerales en solicitud de que se
 le facilite trabajo para poder atender en lo que
 sea posible a sus parientes y considerando
 el exiguuo número de habitantes de dicho pueblo, lo
 que en consecuencia le esta corporacion para
 que en su virtud atiende lo que es mas proce-
 dente. En tenor de dicha corporacion y despues
 de acordado en plenario el caso, acordaron
 por unanimidad que inmediatamente se empren-
 den obras publicas por administracion o sea la
 recompra de los terrenos hasta la cantidad
 que la situacion financiera del municipio lo per-
 mita, con el fin de dar jornal a la clase proleta-
 ria y poder mediar en algo de este modo la
 situacion de dicha clase de la villa, habiendose di-
 cho sobre el cargo de la junta de este articulo se
 queda del punto siguiente. Que se saquen listas
 de todos los jornaleros pobres que se sean acredo-
 res de jornales en dicho pueblo de los cuales se han



en el punto en la forma mas conveniente segun los
 nombres que de los mismos resulte y nombra por
 ultimo una Comision con facultad de los dichos Concejales
 D. Enrrique de Guzman Obispo, D. Antonio Fernandez
 Garcia y D. Julian Rodriguez Zambrano que se acuerde
 quando de la organizacion y ejecucion de los trabajos.
 Si no hubiere otro asunto de que tratar, se dio
 por terminada la sesion, le ha de dar lo primero
 de esta que subsiguiera en los Concejales. Concurriendo

lo que por el Sr. certifica
 D. Juan de Guzman Obispo
 D. Antonio Fernandez Garcia
 D. Julian Rodriguez Zambrano
 D. Enrique de Guzman Obispo
 D. Antonio Fernandez Garcia
 D. Julian Rodriguez Zambrano
 D. Enrique de Guzman Obispo
 D. Antonio Fernandez Garcia
 D. Julian Rodriguez Zambrano

Acta numero cincuenta y dos

En la villa de Malta a veinte y siete de Diciembre
 de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en las ca-
 sas Comunitarias los dichos Concejales que suscriben y al momento
 se les presento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Pardo Guilloz, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria sobre esta parte de



Presidente este orden que yo el Sr. Don Antonio
de las Boletines afuere correspondientes y confiado a
dichos que quedaran sustentados de las ordenes y en su
pues disposiciones en ellos contenidos.

En segunda se leyó y se aprobó el acta de la anterior.
Después se acordó el siguiente acuerdo que por el Sr.
Real Sr. Presidente se gestione con las autoridades de
la Realidad de esta Región para que se facilite
algunas beneméritas para las obras públicas de
necesidad de la Realidad que se están llevando a
efecto en virtud del acuerdo anterior.

Seguidamente se acordó por dicha Corporación
la dicha Realidad de fondear correspondiente al sus
de la Realidad en relación a la donada parte
del punto. Después habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que antecede
en su consecuencia de que yo el Sr. certifico.

Gregorio Durán Dubau de Lizias

Antonio Fernandez
Manuel... *José Quintana*

Francisco...



